



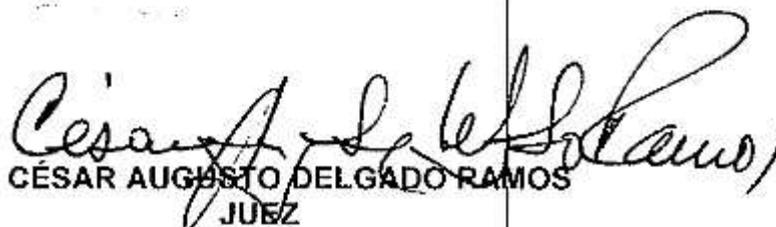
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00553
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: PEDRO MARTINEZ Y OTROS
Demandado: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, MUNICIPIO DE IBAGUE Y COMPARTA EPSS

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial presentada por el apoderado de la parte actora y como quiera que la misma se presenta en los términos establecidos en el numeral 3 del artículo 180 del C.P.A.C.A el Despacho decide aceptar la referida petición y como consecuencia de ello señala la hora de las **tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.) del día once (11) de abril de dos mil dieciséis (2016)** para llevar a cabo la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ